

# JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR F

Plaza de la Iglesia, s/n  
41111 ALMENSILLA (Sevilla)  
Email: sectorf@hotmail.es

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Almensilla, 27/03/2012

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 17.2 y concordantes de los Estatutos de la Junta de Compensación de Propietarios del Sector "F" de Almensilla, y por acuerdo de su Junta de Delegados, y orden de su Presidente, le convoco a la celebración de Asamblea General Ordinaria de la Junta de Compensación de Propietarios del Sector "F" de Almensilla

FECHA: 31/03/2012  
1ª Convocatoria: 10:30 Horas  
2ª Convocatoria: 11:00 Horas

Lugar: CASA DE LA CULTURA, Calle Jesús, 17 de Almensilla (Sevilla)

Asamblea en la que se tratarán los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 2- APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL 2011
- 3- INFORME CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR
- 4- ELECCION DE CARGOS JUNTA DE DELEGADOS (Aquellos propietarios que deseen pertenecer a esta nueva junta, deben facilitar sus datos para incluirlos en las papeletas de votación)
- 5- RUEGOS Y PREGUNTAS

Para acreditarse para la asistencia a la Asamblea, será necesaria la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Se recuerda a los Propietarios del Sector, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33.2 de los Estatutos de la Junta de Compensación. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, si no se hubiera efectuado el ingreso de la cuota, quedará en suspenso el ejercicio por el socio moroso de sus derechos en la Junta de Compensación, hasta el momento en que aquella se haga efectiva.

De mismo modo, los Estatutos de la Junta de Compensación establecen cuáles son los derechos de los asociados, que según lo establecido en el párrafo anterior, en caso de no encontrarse al corriente en el pago de sus respectivas cuotas quedan suspendidos. Los Derechos recogidos en el artículo 12. 1 de los Estatutos de la Junta de Compensación que los propietarios morosos tienen suspendidos son, entre otros: "...a) participar con voz y voto, en la Asamblea General, proporcionalmente a sus respectivas cuotas de participación. ... c) Presentar proposiciones y sugerencias. ... e) Obtener información de la actuación de la Junta y sus órganos. f) Los demás derechos que les correspondan, conforme a los presentes Estatutos y a las disposiciones legales aplicables."

Toda la información correspondiente a esta asamblea estará a disposición de los propietarios en el domicilio social de la Junta de Compensación desde el 26 al 30 del presente, ambos inclusive, de 17:00 a 19:00 horas.

Fdo.: Francisco Carvajal Mijes  
Secretario



Visto Bueno del Presidente  
D. Ismael Perea Fernández



ESTE DOCUMENTO ES A TITULO INFORMATIVO, LA CONVOCATORIA FORMAL LA RECIBIRÁ POR CORREO CERTIFICADO.